

Crédito Agropecuario 1991

FINAGRO, es una empresa de economía mixta, cuyos socios son, además del gobierno, el Banco Cafetero, el Banco Ganadero, la Caja Agraria y la Corporación Financiera Agropecuaria (Cofiaagro). Este nuevo instituto, que reemplaza al anterior Fondo Financiero Agropecuario FFAP, será un ente independiente que tendrá que captar recursos del ahorro nacional o de empréstitos externos para financiar los créditos a los agricultores.

Este esquema implica que paulatinamente los intereses de los préstamos agropecuarios se irán acercando a las tasas de interés comerciales, ya que Finagro necesariamente tendrá que competir con otras instituciones de crédito, bancos o corporaciones, tanto en la captación de dinero como en la colocación.

El pasado 18 de enero la Subgerencia de Crédito del Banco de la República dio a conocer el programa y las condiciones financieras del crédito agropecuario para 1991, de pequeños, medianos y grandes productores, para siem-

bras y sostenimiento de cultivos de corto, mediano y largo plazo, así como también los montos y las condiciones para los Bonos de Prenda.

Para evitar traumatismos en el diligenciamiento de los créditos para el sector agropecuario, inicialmente Finagro no ha modificado ninguno de los procedimientos que se tenían con el anterior Fondo Financiero Agropecuario. Por tal motivo, los cultivadores de palma deberán solicitar sus créditos a Finagro de la misma manera que lo hacían anteriormente a través del Banco de la República.

El monto total del crédito agropecuario para 1991 es de \$350.000 millones de pesos, de los cuales \$93.000 millones se destinarán a crédito para pequeños productores y \$257.000 millones para medianos y grandes productores, es decir, un 34% más en relación con los préstamos a estos productores en 1990. Sin embargo, dentro de este plan de crédito de 1991, aún no se contempla la línea de crédito

para renovación de palma africana que tanto necesita el país, si se tiene en cuenta que existen unas 12.000 hectáreas aproximadamente sembradas con palma africana con edades de más de 20 años. La línea de crédito para nuevas siembras continúa suspendida indefinidamente.

En la línea de crédito para sostenimiento del cultivo de palma los montos se establecieron en \$130.000 por hectárea. En el Cuadro No. 1 se presentan sus respectivas condiciones financieras y su comparación con las condiciones establecidas, tanto en enero de 1990, como con los cambios que se efectuaron en mayo del mismo año. El Cuadro No. 2 muestra la comparación entre 1989 y 1990 de las condiciones financieras para los Bonos de Prenda.

El valor total del programa de crédito asciende a \$1.430 millones de pesos, 297.2% superior al año anterior, lo que permitirá financiar 11.000 hectáreas en 1991 frente a 3.600 en 1990.

Cuadro No. 1

CREDITO DE SOSTENIMIENTO PARA PALMA AFRICANA

	ENERO 1990 DCA 06/07	MAYO 1990 DCA 050	ENERO 1991	INCREMENTO Ene/90-Ene/91 %	INCREMENTO Mayo/90-Ene/91 %
Financiación por Hectárea	\$ 60,000	\$ 100,000	\$ 130,000	116.7%	30.0%
Area Financiera (Hectáreas)	6,000	3,600	11,000	83.3%	205.6%
Valor del Programa (Millones)	\$ 360	\$ 360	\$ 1,430	297.2%	297.2%
TASA DE INTERES					
— Grandes Productores	DTF+ 1.0	DTF+ 1.0	DTF+ 4.0 (1)		
— Pequeños Productores (*)	DTF - 4.0	DTF - 4.0	DTF - 4.0		
Hectareaje Máximo	750	750	750		

OTRAS CONDICIONES FINANCIERAS (no fueron modificadas)

FORMA COBRO INTERESES	: Semestre vencido.
PLAZO MAXIMO	: 1 año
DESEMBOLSOS	: 1 ó 2 contados (máximo 60% en el primero)
REEMBOLSOS	: 1 solo contado al vencimiento del crédito, aún en dos desembolsos.

(*) Se entiende por pequeño productor agropecuario la persona natural que, con su cónyuge, posean activos no superiores a los \$6'0 millones, demostrables con balance aprobado por su intermediario financiero, no mayor a 90 días previos a la solicitud del crédito.

(1) De acuerdo con la resolución 077 de 1990 de la Junta Monetaria, la tasa de interés para préstamos de medianos y grandes productores será acordada libremente entre los intermediarios financieros y los usuarios del crédito.

Las tasas de interés del crédito agropecuario siguen dependiendo de la tasa DTF¹ pero, a diferencia del año anterior, para 1991 el número de puntos adicionales de los créditos para medianos y grandes productores se incrementó de 1 a 4. Esto encarece aún más el crédito y obviamente tendrá un efecto adverso sobre la rentabilidad de los cultivos.

Con respecto a los Bonos de Prenda, el precio base del aceite de palma no se ha modificado durante los dos últimos años y actualmente es muy inferior al precio del aceite en el mercado. Las condiciones financieras se modificaron parcialmente, pues las tasas de interés de estos Bonos, que en 1990 se encontraban en DTF + 3.0%, para 1991 han sido fijadas en DTF más los puntos que por libre negociación lleguen en común acuerdo el ban-

1 La tasa variable DTF es una tasa de interés promedio de los Certificados de Depósito a Término y pagarés a Bancos y Corporaciones Financieras.

Cuadro No. 2

CONDICIONES FINANCIERAS PARA LOS BONOS DE PRENDA

PRECIO BASE PARA EL ACEITE CRUDO DE PALMA:

ENERO 1990: \$240.000.00
ENERO 1991: \$240.000.00

TASA DE INTERES ANUAL 1990 : DTF + 3.0%
1991 : DTF + Negociación libre entre banco y usuario.

FORMA COBRO INTERESES : Bimestre Anticipado
PLAZO INICIAL : 2 Meses. Plazo máximo 6 meses
AMORTIZACION : 35% a los dos meses
35% a los cuatro meses
30% al vencimiento final
Se aceptan abonos anticipados

co con el usuario del Bono de Prenda. El alto costo de estos recursos hace difícil que los palmicultores los utilicen para financiar el almacenamiento de aceite, mecanismo que puede ser una solución para regular los flujos de producción durante el año.

De otra parte, Finagro incrementó el monto de otras líneas de crédito que también sirven de apoyo a los palmicultores: Créditos para infraestructura, adecuación de tierras, maquinaria y equipo agrícola.

En general, la evaluación del programa de crédito para la palma africana todavía no es el más alentador, pues las elevadas tasas de interés hacen muy oneroso este recurso, especialmente para cultivos perennes, como lo es de la palma africana. De otra parte será necesario seguir insistiendo en el restablecimiento del crédito para renovación para apoyar la modernización del cultivo, pues sin estos recursos será difícil reemplazar las áreas que por edad avanzada de la palma, por baja productividad o por problemas de enfermedades deban renovarse.

Viene de la página 1

MESAS REDONDAS

La programación se iniciará en el CI El Mira a partir de las 8:30 a.m. con conferencias que incluirán los siguientes temas:

- Conceptos básicos del manejo de enfermedades.
- Los insectos y su relación con las enfermedades.
- Manejo de enfermedades en palma de aceite.
- Posibilidades de control del Complejo Pudrición de Cogollo.
- Incidencia y manejo de Mancha Anular.

Una vez terminadas las conferencias, se visitarán varias plantaciones, para analizar principalmente la incidencia de enfermedades y la forma como las están manejando. Posteriormente se tendrá la oportunidad de discutir los temas tratados en las conferencias

y lo visto en la visita de campo.

* * * * *

La Mesa Redonda en la Zona Norte, se realizará el 10. de marzo en Barranquilla a partir de las 8:30 a.m. y el programa que se desarrollará será semejante al de la Zona Occidental, a excepción de la conferencia sobre Mancha Anular, la cual será cambiada por Incidencia y manejo de Anillo Rojo en la Zona Norte.

Estamos invitando a las plantaciones afiliadas para que envíen a los profesionales y asistentes encargados del manejo agronómico de las plantaciones, para que participen no solo como oyentes de las conferencias sino también para que comenten las experiencias que ellas han tenido en cuanto al manejo de enfermedades.■

Viene de la página 1 - REUNION

ra que ejecute las decisiones de dicho convenio.

Los asistentes a la reunión dieron su respaldo para la firma del convenio y nombraron una comisión coordinadora compuesta por los doctores Mauricio Herrera Vélez, César de Hart Vengoechea, Alvaro Acosta Bonilla, Carlos Murgas Guerrero, Ernesto Vargas Tovar y Eliseo Restrepo Londoño, con el fin de darle viabilidad y adelantar las gestiones necesarias para la firma de dicho convenio.

Adicionalmente, se le solicitó a la comisión coordinadora redactar un proyecto de acuerdo entre plantas extractoras y proveedores de fruto y los puntos para suscribir un pacto entre productores de aceite crudo de palma e industriales de aceites y grasas.■